



Municipio de Loja

## COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

### Resoluciones COE Cantonal Loja

28 de julio de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 83, de fecha 28 de julio de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Solicitar el pronunciamiento jurídico a la Defensoría del Pueblo sobre la resolución del 14 de julio, referente a la presentación del certificado de vacunación contra la COVID-19 para ingresar a los diferentes giros de negocios.
- Restringir el expendio de bebidas alcohólicas y de moderación de lunes a sábado, desde las 22h00 hasta las 10h00 del día siguiente. Prohibida la venta de bebidas alcohólicas y de moderación los días domingo.
- Exhortar a todos los propietarios de los establecimientos que forman parte de los planes piloto vigentes en el cantón Loja para que cumplan estrictamente los protocolos de bioseguridad considerando que se reforzarán los operativos interinstitucionales de control.
- Restringir la circulación vehicular particular desde las 23h00 hasta las 05h00 con excepción de salud, seguridad, atención a sectores estratégicos y de producción, transporte público, intra e interprovincial.
- Todos los giros de negocios o de operación comercial trabajarán con atención al público de 05h00 a 22h00 y con entrega a domicilio de 22h00 a 00h00. Las farmacias y centros de salud atenderán las 24 horas.
- El aforo permitido para los giros comerciales e iglesias es del 50%; cines, teatros y auditorios, es del 60%; gimnasios del 30%; y, el transporte público del 75%.

Lo certifico para fines pertinentes

Ing. Gonzalo Rojas

**SECRETARIO COE CANTONAL LOJA**

